



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

invierte.pe

Siempre
con el pueblo

COMUNICADO

ORIENTACIONES PARA EL REGISTRO DEL COSTO DE CONTROL CONCURRENTE EN LAS INVERSIONES

La Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) del Ministerio de Economía y Finanzas, en coordinación con la Contraloría General de la República (CGR), en el marco de la implementación de la Ley Nº 31358, Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 16 de noviembre de 2021, ha elaborado el documento **“Orientaciones para el registro del costo de control concurrente en las inversiones”**, para la aplicación de la referida Ley en las fases de Formulación y Evaluación y, Ejecución del Ciclo de Inversión por parte de las Unidades Formuladoras y Unidades Ejecutoras de Inversiones de los tres niveles de gobierno.

Para acceder al documento, se recomienda visitar el siguiente enlace:

<https://www.mef.gob.pe/es/metodologias/metodologias-generales-para-proyectos-de-inversion-e-ioarr>

Las consultas sobre el referido documento podrán efectuarse a través del correo electrónico: metodologia.dgpmi@mef.gob.pe.

Lima, 31 de enero de 2022

**Dirección General de Programación Multianual de Inversiones
Ministerio de Economía y Finanzas**